



- Capacitación a jóvenes universitarios del estado permitirá la difusión del Sistema Anticorrupción
- Listo calendario de capacitación a municipios de Coahuila, en torno a la Política Estatal Anticorrupción
- Iniciarán trabajos para definir lineamientos de interconexión a la Plataforma Digital Nacional

En Saltillo, Coahuila, siendo las diez treinta horas del día once de enero de dos mil veinticuatro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza 2023-2024.

Durante la sesión, el consejero presidente realizó la entrega de los contenidos del curso para Moodle, #YoLevantoLaMano, mediante el cual se enseñará a jóvenes universitarios a realizar campañas digitales en las redes sociales, teniendo como proyecto integrador, para aprobar el curso, el diseño, planificación, ejecución y evaluación de una campaña de difusión del Sistema Anticorrupción coahuilense. Se informó que habrá un programa piloto del curso, mismo que se realizará con la participación de la OSC, Alianza Cívica, quien incluirá el curso en su proyecto de formación de líderes universitarios.

Por otra parte, el consejero Juan Carlos Guzmán Escobedo informó que la capacitación virtual sobre la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila dirigida a los 38 municipios de la entidad se realizará bajo el siguiente programa:

Región	Fecha	Hora
Norte	Lunes 22 de enero	9:30 horas 12:00 horas
Carbonífera	Martes 23 de enero	9:30 horas
Centro	Miércoles 4 de enero	9:30 horas 12:00 horas
Laguna	Jueves 25 de enero	9:30 horas
Sureste	Viernes 26 de enero	9:30 horas



Finalmente, el consejero presidente Miguel Francisco Crespo Alvarado, pidió un punto de acuerdo para solicitar a Comisión Ejecutiva que inicie los trabajos encaminados a la generación de Lineamientos para la interconexión con la Plataforma Nacional Digital; de conformidad con lo establecido en el subíndice “b” de la Fracción VII del Artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza. El acuerdo fue aprobado por unanimidad del Consejo.